

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, *12 3 Jim 2013*



VISTOS: el INFORME N° 058-2013/GRP-401000-401300 de fecha 22 de Julio del 2013, Resolución Gerencial Sub Regional N° 409-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 09 de Julio del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 409-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 09 de Julio del 2013; en su **Artículo Primero** se aprobó los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TALARA II NIVEL 1-4 CARLOS H VIVANCO MAURICIO-DISTRITO DE PARIÑAS PROVINCIA DE TALARA PIURA"**, con un valor referencial, ascendente a **CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 160,450.00)**; con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendario por la modalidad de ejecución presupuestaria INDIRECTA-CONTRATA .



Que, mediante el MEMORANDUM N° 437-2013-GRP-401000-401200 de fecha 12 de Junio del 2013; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Infraestructura; la Certificación de Crédito Presupuestario año 2013 del Servicio de Consultoría para la Supervisión del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TALARA II NIVEL 1-4 CARLOS H VIVANCO MAURICIO-DISTRITO DE PARIÑAS PROVINCIA DE TALARA PIURA"**, en el cual incluye la partida 6.2.6.8.1.4.3 S/. 50,000.00 (Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles)



Que, mediante el MEMORANDUM N° 494-2013-GRP-401000-401200 de fecha 08 de Julio del 2013; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Infraestructura; la constancia de la Certificación de Crédito Presupuestario año 2013 del Servicio de Consultoría para la Supervisión del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TALARA II NIVEL 1-4 CARLOS H VIVANCO MAURICIO-DISTRITO DE PARIÑAS PROVINCIA DE TALARA PIURA"**, en el cual incluye la partida 6.2.6.8.1.4.3 S/. 100,450.00 (Cien Mil Cuatrocientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles)



Que, mediante el Memorándum N° 909-2013-GRP/401000-401400 de fecha 19 de Julio del 2013; el Director Sub Regional de Infraestructura solicita al Director Sub. Regional de Administración el requerimiento de proceso de selección para el Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TALARA II NIVEL 1-4 CARLOS H VIVANCO MAURICIO-DISTRITO DE PARIÑAS PROVINCIA DE TALARA PIURA"**, con un valor referencial, ascendente a **CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 150,450.00)**; con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendario por la modalidad de ejecución presupuestaria INDIRECTA-CONTRATA, incluido IGV, con precios vigentes al mes de Febrero del 2013, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (CONTRATA) a **SUMA ALZADA**. Asimismo mediante proveído inserto en el memorándum N° 909-2013/GRP-401000-401400, el Director de la Oficina Sub Regional de Administración, comunica a la Oficina de Contrataciones inicie los trámites de inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) Año Fiscal 2013.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 23 j 2013



Que, mediante el INFORME N° 058-2013/GRP-401000-401300 de fecha 22 de Julio del 2013; la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; la modificación del Plan Anual por inclusión de Proceso de Selección (Decima Tercera Versión);

INCLUSION:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TALARA II NIVEL 1-4 CARLOS H VIVANCO MAURICIO-DISTRITO DE PARINAS PROVINCIA DE TALARA PIURA"	CONSULTORIA DE OBRA	ADS	150,450.00	Julio 2013

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el cual a la letra dice : "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la Asignación Presupuestal Ajen caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos/Procesos de Selección, ó el Valor Referencia) difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de Proceso de Selección", tal y conforme lo es en el presente proceso";

Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales Administración, Infraestructura y Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR; de fecha 13 de Febrero del 2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA" en su (DECIMA TERCERA VERSION), para el Año Fiscal 2013, aprobado mediante la Resolución Gerencia] Sub Regional N° 020-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 22 de Enero del 2013, por INCLUSION de proceso de selección, según se detalla a continuación:

INCLUSION:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TALARA II NIVEL 1-4 CARLOS H VIVANCO MAURICIO-DISTRITO DE PARIÑAS PROVINCIA DE TALARA PIURA",	CONSULTORIA DE OBRA	ADS	150,450.00	Julio 2013

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000-2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

3 de agosto 2013

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina Sub Regional de Administración notifique la presente Resolución Gerencial Sub Regional al Organismo Supervisor de Contrataciones Estatales (OSCE), a través del Sistema Electrónico de Contrataciones y Licitaciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su publicación, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina de Contrataciones y Licitaciones, Oficinas Sub Regionales de Administración; Infraestructura y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información — OTI del Gobierno Regional Piura y a los demás órganos de la administración sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Militar Ángel María Cardenas
GERENTE SUBREGIONAL